

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 21

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En **LEÓN**, a las 10:00 horas del día 19 de **JULIO** de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la alegación de

D^a: ELENA VILLADANGOS GONZÁLEZ DNI 71459080-N

NO SE ESTIMA LA ALEGACIÓN PRESENTADA ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACIÓN :
PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA :

Competencia organizativa y de gestión : En el contexto, cita algunos datos que no concuerdan con su programación. No existe coherencia entre los diferentes elementos de la programación. Hace mención a las Unidades Didácticas, sin comentar las mismas ni establecer relación con la programación. No relaciona la programación con los documentos institucionales.

Competencia científica : Desarrolla someramente algunos de los elementos recogidos en la convocatoria. No refiere la adquisición de destrezas, hábitos y actitudes.

Competencia didáctica, innovadora y de mejora : No es original ni creativa en el desarrollo de la programación. Realiza una exposición teórica de la metodología, sin ajustarse a la realidad docente. Recoge sólo la implicación de la familia, obviando al resto de la Comunidad Educativa.

Competencia lingüística y comunicativa : La exposición es mejorable en cuanto a claridad y coherencia. No transmite la información despertando interés y su exposición resulta demasiado rápida y memorística.

PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA :

Competencia organizativa y de gestión : No contextualiza suficientemente la Unidad Didáctica.

Competencia didáctica, innovadora y de mejora : No es original ni creativa en el desarrollo de la Unidad Didáctica. Sitúa en la pizarra carteles con el contenido de su exposición y se ciñe totalmente a su lectura. No selecciona ni secuenciamos adecuadamente los contenidos, de acuerdo a los objetivos planteados. Las actividades propuestas no son ajustadas al contexto del aula y su exposición va guiada por el material de apoyo que presenta. Lee los criterios de evaluación para el alumnado y algunos instrumentos de evaluación no resultan adecuados. No establece criterios para evaluar la práctica docente. La atención a ANEAE es mejorable. No realiza una conclusión a su exposición.

Competencia lingüística y comunicativa : Exposición totalmente apoyada en los carteles que presenta. No transmite la información despertando interés. Su exposición resulta monótona.

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D^a. ROSALINA ÁLVAREZ MANILLA

VOCALES:

D^a. MARIA ANGUSTIAS PRADA FERNÁNDEZ

D^a. MARIA LUISA PRADO RAFAEL

D^a. ESTRELLA PRIETO RUBIO

D^a. IRENE PRIETO ARENAL

Se levanta la sesión a las **11:00** horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

VºBº

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,